

# EKOSTEGUNA

EKONOMIA ZIRKULARRAREN OSTEGUNA

2024/1799 Direktiba, ondasunen konponketa  
sustatzeko: erronkak eta aukerak Euskadirentzat

Directiva 2024/1799 para promover la reparación  
de bienes: Retos y oportunidades para Euskadi

## Directiva 2024/1799 para promover la reparación de bienes: Retos y oportunidades para Euskadi

- 09:30 Apertura
- 09:35 **Claves y objetivos de la Directiva 2024/1799 sobre el derecho a reparar**  
Ana Mezo, Ihobe, S.A.
- 09:50 **Retos y oportunidades desde Euskadi:**
- **Gorka Erlaiz. Sareteknika**
  - **Alberto Laza. Sanviator**
  - **Aitor Bergara. Emaús Gizarte Fundazioa**
  - **María Fernandez y Diego Malo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**
- 11:00 Preguntas y cierre de la jornada

## Ondasunen konponketa sustatzeko 2024/1799: Zuzentarauaren erronkak eta aukerak

- 09:30 Irekiera
- 09:35 **Konpontzeko eskubideari buruzko 2024/1799 Zuzentarauaren gakoak eta helburuak**  
Ana Mezo, Ihobe S.A.
- 09:50 **Erronkak eta aukerak Euskaditik**
- **Gorka Erlaiz. Sareteknika**
  - **Alberto Laza. Sanviator**
  - **Aitor Bergara. Emaús Gizarte Fundazioa**
  - **María Fernandez eta Diego Malo. Vitoria-Gasteizko Udala**
- 11:00 Galderak eta jardunaldiaren itxiera



**1 Marco Europeo de productos sostenibles**

**2 Directiva UE 2024/1799: ¿En qué consiste?**

**3 Directiva UE 2024/1799: Productos afectados**

**4 Directiva UE 2024/1799: Agentes**

**5 ¿Cuándo entrará en vigor? Calendario previsto**

**6 Referencias internacionales**

**7 ¿Por dónde empezar?**



Aspecto	Directiva 2009/125/CE	Reglamento 2024/1781 de ecodiseño
Instrumento legislativo	Directiva marco y Reglamentos asociados. España: RD 187/2011	Reglamento marco y Actos delegados y Actos de ejecución
Productos afectados	Productos relacionados con la energía	Cualquier bien, componente, producto intermedio o final
Aspectos regulados	Principalmente eficiencia energética, con algún aspecto de circularidad	Aspectos de sostenibilidad y uso eficiente de recursos (durabilidad, reparabilidad,..)
Requisitos	Requisitos de información y de rendimiento	Mayores requisitos de información (+pasaporte digital) y de rendimiento. Requisitos horizontales
Conformidad	Declaración de conformidad (asociado marcado CE)	Declaración de conformidad (asociado marcado CE)
Planificación	Plan de Trabajo. Actual 2022-2024	Plan de Trabajo.- Por desarrollar
Control	Vigilancia del mercado	Refuerzo vigilancia del mercado (papel relevante Aduanas y Estados Miembros)
Otros		Ecoetiquetado; Contratación Pública Ecológica; Productos no vendidos y Sustancias preocupantes

**Requisitos de desempeño**

- ✓ Durabilidad
- ✓ Fiabilidad
- ✓ Reutilización
- ✓ Capacidad de actuación
- ✓ Reparabilidad
- ✓ Posibilidad de mantenimiento y renovación
- ✓ Presencia de sustancias preocupantes
- ✓ Eficiencia energética
- ✓ Eficiencia de recursos
- ✓ Contenido reciclado
- ✓ Refabricación y reciclaje
- ✓ Recuperación de materiales
- ✓ Impactos ambientales (HC, HA..)
- ✓ Generación de materiales de desecho

**1. TRANSICIÓN ECOLÓGICA**  
**Empoderamiento de los consumidores para que desempeñen un papel activo**

Los consumidores están dispuestos a pagar más por productos más duraderos. Cuando los consumidores reciben una mejor información sobre la durabilidad de los productos, las ventas de las versiones más duraderas de los productos pueden casi triplicarse.

- i** Mejor información a los consumidores sobre las características de sostenibilidad medioambiental de los productos, tales como su durabilidad o reparabilidad.
- ☂** Protección de los consumidores frente a determinadas prácticas, tales como el blanqueo ecológico o la obsolescencia temprana, y garantía de su acceso a información fidedigna.
- 🏢** Fomento de los compromisos de las empresas con acciones de consumo sostenible, más allá de las obligaciones legales.

**Reparación de productos y fomento de la compra de productos más sostenibles y circulares:**

Directiva (UE) 2024/1799 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se establecen normas comunes para promover la reparación de bienes y se modifican el Reglamento (UE) 2017/2394 y las Directivas (UE) 2019/771 y (UE) 2020/1828 (Texto pertinente a efectos del EEE)



- ★ Establece **normas comunes** relativas a la reparación de bienes en caso de que se manifieste un defecto al margen de la responsabilidad del vendedor
- ★ Aplica a **bienes** para los cuales la legislación de la UE establece **requisitos de reparabilidad** (Anexo II)
- ★ Establece
  - **Obligación de reparación del fabricante (RA)**: siempre que la reparación sea posible; producto reacondicionado en caso contrario. Se podrá subcontratar la reparación.
  - **formulario europeo de información sobre la reparación (Anexo I)**: características servicio, identidad reparador, precio, modalidad y plazo (validez 30 días).
  - **Plataforma europea en línea** sobre reparaciones y enlaces a las plataformas nacionales (31.07.26): acceso a información, precios de reparaciones típicas, listado de reparadores, ...
- ★ Afecta **no sólo a empresas con sede en Europa**. Cualquier producto que entre en el mercado de la UE debe cumplir con la legislación relacionada (representante).

- «reparación»: una o varias acciones llevadas a cabo para devolver un producto defectuoso o un residuo a una condición en la que sirva para su finalidad prevista (Reglamento 2024/1781)
- «requisitos de reparabilidad: establecidos en los actos jurídicos de la UE, incluyendo facilidad de desmontaje, acceso a piezas de recambio, información y herramientas para la reparación.
- «reparador profesional»: una persona física o jurídica que presta servicios profesionales de reparación o mantenimiento de un producto, tanto si la persona actúa dentro del sistema de distribución del fabricante como si lo hace de forma independiente

★ **Directiva (UE) 2024/1799 Derecho a reparar:** productos con actos jurídicos que establecen requisitos de reparación



- lavadoras domésticas y lavadoras-secadoras domésticas, el Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión
- lavavajillas domésticos, el Reglamento (UE) 2019/2022 de la Comisión
- aparatos de refrigeración, el Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión
- pantallas electrónicas, el Reglamento (UE) 2019/2021 de la Comisión
- equipos de soldadura, el Reglamento (UE) 2019/1784 de la Comisión
- aspiradoras, el Reglamento (UE) n.º 666/2013 de la Comisión
- servidores y productos de almacenamiento de datos, el Reglamento (UE) 2019/424 de la Comisión
- teléfonos móviles, los teléfonos inalámbricos y las tabletas pizarra, el Reglamento (UE) 2023/1670
- secadoras de tambor domésticas, el Reglamento (UE) 2023/2533 de la Comisión
- que incorporen baterías para medios de transporte ligeros, el Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo

- ★ Consumidor
- ★ Usuario
- ★ Organizaciones de la sociedad civil
- ★ Organizaciones de consumidores

## USUARIO



- ★ Autoridades locales
- ★ Comisión Europea y gobiernos de los estados miembros

## AUTORIDADES



- ★ Fabricantes
- ★ Importadores
- ★ Distribuidores
- ★ Reparadores
- ★ Remanufactura
- ★ Recicladores

## EMPRESAS



**Empoderamiento de los consumidores:** Mejor información relacionada con el desempeño de la sostenibilidad de los productos comprados / utilizados.

**Maximiza el valor del producto:** Los consumidores van a poder decidir reparar frente a desechar y comprar uno nuevo

**Comparabilidad entre productos:** La obligatoriedad de integrar información sobre la durabilidad, la fiabilidad, la posibilidad de reutilización, de actualización y de reparación, la facilidad de mantenimiento y la renovación del producto va a permitir poder elegir entre diferentes productos

**Apoyo al desarrollo de nuevos modelos de negocio:** El impulso a las estrategias de circularidad (durabilidad, reparabilidad,...) abre la puerta a nuevos modelos de negocio

**Mejora en la tracción de la cadena de suministro:** Exigencia de disponer de componentes y piezas de recambio, 3D

**Impulso a nuevos perfiles profesionales:** especialistas en la reparación de bienes y sus componentes

**Aumento la confianza de los clientes:** Mejor imagen por una mayor transparencia y desempeño ambiental.



- Entrada en vigor el 30 de julio de 2024, a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- Los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones necesarias a más tardar el 31 de julio de 2026. No aplicará a contratos de compraventa celebrados antes del 31 de julio de 2026.
- La Comisión adoptará actos delegados con arreglo al artículo 20-Ejercicio de la delegación, a fin de modificar el anexo II, actualizando la lista de actos jurídicos de la Unión que establecen requisitos de reparabilidad en función del desarrollo normativo. La Comisión adoptará dichos actos sin demora indebida tras su publicación y a más tardar doce meses después de dicha publicación
- A más tardar el 31 de julio de 2031, la Comisión presentará un informe sobre la aplicación de la Directiva.

“la eliminación prematura de bienes de consumo produce 261 millones de toneladas de emisiones equivalentes de CO2, consume 30 millones de toneladas de recursos y genera 35 millones de toneladas de residuos en la UE cada año. Los consumidores pierden alrededor de 12.000 millones de euros al año al sustituir los bienes en lugar de repararlos”

**Instrumentos financieros:** fiscalidad favorable a las reparaciones (Francia, Irlanda, Luxemburgo, Holanda, Suecia ..), bonos de reparación de AAEs en centros autorizados (Francia)

**Instrumentos para la dinamización y la transferencia de conocimiento.:** the restart Project (iniciativa social en UK), Open Repair Allianze , IFIXIT (Guías de reparación, herramientas y piezas), Repair cafés (2 en CAPV), Repair day (19/10/2024)



Iniciativa	Tipo	Entidad promotora	Referencia
<p><b>IFIXIT Juntos podemos arreglar cualquier cosa</b> Servicio que ayuda a la venta de piezas y herramientas. Asesora y facilita consultoría. Evaluaciones de reparabilidad y ayuda con la logística para hacer llegar piezas, herramientas y guías. Asesorando a los diseñadores para que sus diseños sean más reparables.</p>	<p>Generación y Transferencia de conocimiento Dinamización</p>	<p>EEUU Empresa privada</p>	<p><a href="#">iFixit: El Manual de Reparación Gratuito</a></p>
<p><b>FIXOMETER</b> – herramienta exclusiva para centros de reparación para compartir datos técnicos relativa a la reparación de RAEE</p>	<p>Transferencia de conocimiento</p>	<p>UK RESTARTERS</p>	<p><a href="#">El fixómetro - El proyecto de reinicio (therestartproject.org)</a></p>
<p><b>THE RE- START PROJECT</b> (fiestas de reparación, red de centros de reparación, formación..)</p>	<p>Dinamización</p>	<p>UK</p>	<p><a href="https://therestartproject.org">https://therestartproject.org</a></p>
<p><b>DIA INTERNACIONAL DE LA REPARACIÓN</b></p>	<p>Dinamización</p>	<p>OPEN REPAIR ALLIANCE</p>	<p><a href="https://openrepair.org/">https://openrepair.org/</a></p>

## Una campaña de bonos costeará la mitad de los arreglos de ropa y aparatos eléctricos

Es una iniciativa de la Diputación de Bizkaia para reducir las 9.000 toneladas de residuos de estas fracciones que se generan al año

La iniciativa, que tendrá como nombre **Bizkaia Repara**, se desarrollará a través de **bonos descuento para que los ciudadanos puedan utilizarlos en los establecimientos colaboradores para utilizarlos cuando lleven sus artículos de consumo a reparar**. En concreto, se podrán utilizar estos bonos para **reparar textiles y complementos; calzado y artículos de cuero; muebles y artículos de menaje, ordenadores y periféricos; equipos de comunicación; aparatos electrónicos de audio, fotografía y vídeo de uso doméstico; aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín; relojes y joyería, y otros efectos personales y artículos de uso doméstico**.

Cada establecimiento que se adhiera a la campaña dispondrá de un **número limitado de bonos y los ofrecerá a toda su clientela, hasta agotarlos, dentro del plazo de la campaña**. Serán **bonos de 10 euros que los ciudadanos podrán canjear por cada 20 de gasto** en reparaciones. Los bonos se repartirán de forma equitativa entre todos los comercios y talleres que hayan solicitado la subvención y cumplan los requisitos.

[- Agenda \(ihobe.eus\)](https://ihobe.eus)

**Nuevo marco europeo de impulso al ecodiseño como herramienta clave para la economía circular**

29  
May

**La lucha contra el greenwashing:** Nuevo marco europeo de empoderamiento de los consumidores y de alegaciones ambientales.

13  
Junio

**Presentación guías de apoyo al cálculo de métricas ambientales:** Objetivos Basados en la Ciencia, Indicadores e integración de métricas

20  
Junio

**La evaluación de la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro:** presentación de la nueva guía de Ihobe en materia de reporting ESG

27  
Junio

12  
Sept

**Pasaporte digital de producto:** nuevo instrumento de información ambiental y de trazabilidad del producto

19  
Sept

**Nuevo reglamento europeo de envases y medidas asociadas para reducir, reutilizar y reciclar los envases**

26  
Sept

**Nueva Ley de materias primas críticas** y los efectos derivados de su vulnerabilidad

03  
Oct

Retos y oportunidades de la **directiva 2024/1799 para promover la reparación de bienes**



[Ecodiseño circular. Manual práctico de Ecodiseño para una economía circular](#)



[Del producto al modelo de negocio: servitización en una economía circular](#)



[Metodología de evaluación de aspectos de Economía Circular](#)



ECONOMÍA CIRCULAR

**Cómo evaluar aspectos de circularidad en el diseño y desarrollo de productos: Las nuevas normas europeas de eficiencia de materiales**

📍 01/10/2024 - 22/10/2024 Donostia-San Sebastián



ECONOMÍA CIRCULAR

**El pasaporte digital de producto**

📍 30/10/2024 Vitoria-Gasteiz  
📍 05/11/2024 Donostia-San Sebastián



	ADEGI	SEA
Módulo3. Cómo evaluar aspectos de circularidad en el diseño y desarrollo de productos	01-oct 08-oct 15-oct 22-oct	
Módulo 4.- El pasaporte digital de producto	05-nov	30-oct



SESIÓN 1:  
Metodología para evaluar los aspectos de circularidad en el diseño de productos



SESIÓN 2:  
UNE-EN 45552:2021. Durabilidad. Caso práctico de evaluación.



SESIÓN 3:  
UNE-EN 45554:2020. Reparabilidad. Caso práctico de evaluación.



SESIÓN 4:  
UNE-EN 45555:2020. Reciclabilidad. Caso práctico de evaluación.

## Proyectos con jóvenes - EKODISENATUZ

### Colaboración con jóvenes formados/as y tutorizadas en proyectos:

**Análisis de ciclo de vida** ambiental, indicadores ambientales, **huella** ambiental, huella de carbono, proyectos de **ecodiseño**, **declaración ambiental de producto**, ecoetiquetado, análisis de **aspectos de economía circular** (durabilidad, reparabilidad, capacidad de remanufactura, reciclabilidad,...).

#### Fechas de la práctica

**Inicio: 20 noviembre** 2024. **5 meses** con posibilidad de prorrogar el convenio en caso de mutuo acuerdo. Nuevas fechas de inicio en marzo, julio y octubre 2025.



#### Becario/as

15 personas jóvenes universitarias en el último curso de grados técnicos y residentes de la CAPV



#### Seguimiento

**Servicio de tutoría** con una el equipo experto de Ihobe durante los 5 primeros meses para orientación estratégica y resolución de dudas técnicas.



#### Costes para la empresa

Dotación mensual de la beca: entre 550 € y 1.125 €, en función de la dedicación y de la universidad de procedencia. (consultar condiciones)



Seguridad social: 0,41€ por día efectivo

#### Horario

Entre **20 y 40 horas semanales**, en función de las necesidades de la empresa y la disponibilidad de la persona joven.



#### Lugar de la práctica

Presencial, en las instalaciones de la empresa.



Para más información  
[basquecircularhub@ihobe.eus](mailto:basquecircularhub@ihobe.eus)



**Para más información**  
**[basquecircularhub@ihobe.eus](mailto:basquecircularhub@ihobe.eus)**



**Abierto el plazo de solicitud hasta el 15 de octubre**

[www.ihobe.eus](http://www.ihobe.eus)



# EKOSTEGUNA

EKONOMIA ZIRKULARRAREN OSTEGUNA

